



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

DECRETO 59/2016, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de doña Marta Puente Arcos como Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 9 de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se dispone el cese como Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de doña Marta Puente Arcos, con efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", agradeciéndole los servicios prestados.

En Zaragoza, a 31 de mayo de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**